

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que por Decreto Exento N° 1963 de 2010, este Municipio reconoció a contar del 02 de Junio de 2009 el cuarto (4°) bienio de experiencia docente a Doña Nury González Sepúlveda, profesora a contrata del Colegio "Naciones Unidas", quien a dicha fecha completó ocho años de servicio docente.

2.-Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicios docentes continuos en este Municipio.

3.-De acuerdo a lo anterior, corresponde reconocerle un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

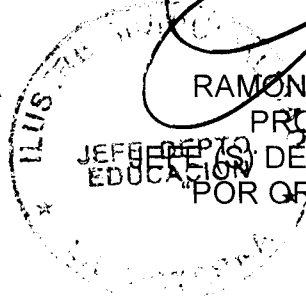
1° CONCEDESE a Doña NURY GONZALEZ SEPULVEDA, cédula de identidad N° 12.127.402-7, el derecho a percibir su quinto (5°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 02 de junio de 2011, diez años de servicio ininterrumpidos dentro de la docencia.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPTO. DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr